

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN CRIMINOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502571
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Criminología
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008349 Facultad de Derecho
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

B. ÁMBITO NORMATIVO


La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T7YMKH29REXZYAE4DYEJ332XU9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T7YMKH29REXZYAE4DYEJ332XU9	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título de graduado o graduada en Criminología por la Universidad de Sevilla ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la universidad, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada, y el análisis de las evidencias y postulados presentados en la fase de alegaciones. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial y que cuenta con 6 créditos de prácticas externas. Al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 19 de julio de 2017.

A la vista de la información recogida, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen las recomendaciones orientadas a su progresiva mejora, y a las que, tanto la Universidad como los responsables han dado respuesta en la fase de alegaciones, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE


Se alcanza parcialmente

Justificación

La información pública sobre el grado en Criminología está distribuida, principalmente, en dos páginas web, la del grado y la de la Facultad de Derecho. En líneas generales, la información es clara, completa y está actualizada, si bien está únicamente en español, por lo que se indica la conveniencia de que se publique en inglés, sobre todo para los alumnos de movilidad. Asimismo, aunque la información está correctamente clasificada y jerarquizada en ambas páginas web, no está unificada ya que las dos páginas poseen estructuras diferentes. En general, la web de la sección de grados de la Universidad de Sevilla es más completa que la de la Facultad de Derecho, y aunque buena parte de los contenidos se comparten a través de remisiones recíprocas, algunos sólo pueden verse en una de ellas.

En todo caso, la información pública disponible incluye los principales datos y resultados de dicho título como la demanda académica, la nota de acceso o los resultados globales del programa formativo, así como los indicadores de satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores). En este sentido, se valoran positivamente las acciones emprendidas a lo largo de los últimos años para mejorar los procedimientos de obtención de indicadores, si bien es necesario continuar incrementando la validez de algunos de ellos. Asimismo, debe señalarse que, si bien se valora también positivamente el esfuerzo realizado para publicar los indicadores de satisfacción de los empleadores, debe tenerse en cuenta que los datos que figuran en la web son idénticos en todas las titulaciones del área de Ciencias Sociales y Jurídicas, por lo que no se está cumpliendo el requisito de publicar indicadores de satisfacción de los empleadores con la titulación. En consecuencia, y aunque se valoran de forma positiva las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con la satisfacción de los empleadores, se sigue manteniendo como aspecto que debe subsanarse.

La información sobre el sistema de garantía de calidad del título (SGCT) es accesible a través de un apartado

Código Seguro de Verificación:R2U2T7YMKH29REXZYAE4DYEJ332XU9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T7YMKH29REXZYAE4DYEJ332XU9	PÁGINA	2/7
			

específico en el que se recoge toda la información relacionada con los responsables, procedimientos o acciones de mejora, entre otras, así como sobre los resultados de las revisiones realizadas.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título. Pero los niveles de dichos indicadores no son homogéneos. Para los estudiantes se sitúa entre 3-3,5, mientras que, en el caso del PDI, con un bajo nivel de respuesta, los valores son de 4.

Además de la información contenida en la web, el título cuenta con procedimientos adicionales de información y difusión, principalmente a través de la guía del estudiante, una aplicación desarrollada por la Universidad de Sevilla para dar respuesta a las preguntas que pueda plantearse el estudiantado, así como de la presencia de la facultad en redes sociales.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben publicar indicadores válidos y actualizados de resultados y de satisfacción de todos los grupos de interés

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente


Justificación

El título aplica el SGCT definido por la Universidad de Sevilla, siendo sus principales responsables la comisión de garantía de calidad del título (CGCT) y el coordinador del grado. En él se especifican cada uno de los procedimientos, contemplando en su reglamento la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos y personal de apoyo, así como otros agentes externos (un asesor para la CGCT, como resultado de una reciente acción de mejora).

En líneas generales, el despliegue y la implantación del SGC son adecuados, y permiten hacer un seguimiento adecuado del título. El SGCT cuenta con los procedimientos necesarios para su revisión a partir del análisis de información recogida, así como con criterios para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente, y con mecanismos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el estudiantado. El SGCT dispone de un sistema de gestión documental que facilita revisar y analizar la información recogida de forma desglosada. Existen evidencias de que se ha avanzado en la obtención de distintos tipos de indicadores a través de la mejora en las herramientas presenciales y telemáticas, si bien, en algunos casos, la baja participación (o la ausencia de datos de participación) resta validez a los resultados de las encuestas. Asimismo, deben revisarse los procedimientos de recogida de satisfacción de los empleadores con el grado, tal y como se indicó en el apartado 1 del presente informe. En concreto, en la Universidad de Sevilla, se está recogiendo la satisfacción de los empleadores de forma agrega (por áreas de conocimiento) y no para cada grado en particular.

El SGC dispone de un plan de mejora que se revisa y actualiza, incorporando acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados. En líneas generales, se ha dado una respuesta adecuada a las recomendaciones recibidas en anteriores informes.

Aspectos que deben ser subsanados

Código Seguro de Verificación:R2U2T7YMKH29REXZYAE4DYEJ332XU9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T7YMKH29REXZYAE4DYEJ332XU9	PÁGINA	3/7
			

Se deben recoger indicadores de satisfacción válidos de todos los grupos de interés

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El grado en Criminología fue implantado en el año 2011, sin que se hayan producido modificaciones del título. El título se imparte en la modalidad presencial, de acuerdo con la memoria verificada y su diseño se mantiene actualizado como consecuencia del análisis y revisiones llevadas a cabo desde la implantación. Los procesos de implantación y gestión de las distintas normativas aplicables se desarrollan de forma adecuada.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la memoria verificada (60, con leves correcciones) y tanto el perfil de ingreso como los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación. Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y las competencias previstas en la memoria verificada.

El desarrollo de la coordinación permite la adecuada planificación del programa formativo. Se cuenta con un coordinador de grado, centrado en las relaciones entre estudiantes y profesores, que desempeña un papel clave en los procesos de mejora. Existen también coordinadores de cada una de las asignaturas, para armonizar la docencia entre los diferentes profesores encargados, pero no coordinadores de curso. En el caso de la asignatura de prácticas externas, la coordinación depende, en gran medida, del vicedecanato de Másteres y Prácticas. Sin embargo, aunque la coordinación es adecuada en lo relativo a los aspectos formales, se podrían introducir algunas mejoras en su aplicación.


CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

En su conjunto, el profesorado implicado en el título es suficiente para asegurar la impartición de las diferentes asignaturas. Sin embargo, aunque su nivel de cualificación y experiencia ha ido mejorando progresivamente al hilo de ciertas incorporaciones, así como a través de la realización de doctorados, existen todavía ciertas áreas de mejora. En este sentido, aunque se valoran de forma positiva las acciones indicadas en las alegaciones presentadas al informe provisional, debe tenerse en cuenta que los méritos docentes e investigadores acreditados deben ser incrementados para asegurar un nivel de calidad y experiencia suficiente, ya que un número importante de profesores no posee ningún sexenio de investigación (incluyéndose aquí también profesores funcionarios), y, en muchos casos, tampoco ningún reconocimiento docente (quinquenios). Además, sobre este profesorado recae una parte importante de la docencia, pues el profesorado con una mayor experiencia docente e investigadora sólo tiene una presencia testimonial en el número de créditos impartidos.

En el caso de los TFG, los sistemas de adscripción a los tutores y los mecanismos de elección de tema son

Código Seguro de Verificación:R2U2T7YMKH29REXZYAE4DYEJ332XU9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T7YMKH29REXZYAE4DYEJ332XU9	PÁGINA	4/7
			

correctos, tal y como se aclara en las alegaciones presentadas al informe provisional, pero debe seguirse avanzado a la hora de difundir una normativa pública que establezca, de manera inequívoca, el procedimiento de asignación de tutores y temas de TFG.

Tanto el profesorado que supervisa las prácticas externas como los tutores externos muestran un perfil adecuado para el desarrollo del programa formativo.

La evaluación de la actividad docente del profesorado se ha limitado a los datos obtenidos a través de los cuestionarios realizados por los estudiantes (encuestas de satisfacción con la actuación docente del profesorado), puesto que el programa DOCENTIA se comenzará a implantar en este curso académico (curso 2022-23). En cualquier caso, la satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado del curso es elevada, por encima de 4 en los últimos cursos y con una tendencia a la estabilidad. Los datos de los indicadores de satisfacción del profesorado con el título muestran cifras menores (3,3 en el último año).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda completar la implantación del programa de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza


Justificación

Las infraestructuras, los recursos y los servicios disponibles para el funcionamiento del título y el desarrollo de sus enseñanzas son los adecuados atendiendo a sus características y plan de formación. Los datos concretos de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, instalaciones y equipamiento de las aulas se han situado en valores medios, en torno a 3,5. En el caso de los profesores, algo inferiores, entre 3 y 3,5.

Las acciones para favorecer la movilidad (coordinación, búsqueda de destinos y supervisión) corren a cuenta del vicedecanato de relaciones internacionales y movilidad. El título dispone de una oferta adecuada de destinos de movilidad, tanto nacional como internacional, tanto en lo que se refiere al número de plazas ofrecidas como a su adecuación académica, y los convenios son revisados y actualizados periódicamente. Existe también un procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. Aunque, la movilidad del estudiantado es escasa se valora de forma positiva el análisis realizado en las alegaciones presentadas al informe provisional. Los indicadores de satisfacción del estudiantado saliente muestran valores correctos, por encima de 4, siendo algo más bajos en la movilidad entrante, en torno a 3.

Existen ciertas dificultades para conformar un programa formativo de prácticas externas adecuado, algo habitual, por otra parte, en este tipo de estudios. En este sentido, y si bien se valoran de forma positiva las acciones llevadas a cabo por los responsables para superar la carencia de destinos, debe analizarse, con mayor profundidad, si algunas de ellas permiten alcanzar todos los objetivos planteados en la memoria verificada. En cualquier caso, la satisfacción del estudiantado con las prácticas externas es elevada, por encima de 4 en los últimos cursos.

El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en número como en capacitación, en todos los departamentos con docencia en la titulación, y su nivel de satisfacción está en un nivel medio (3,5).

Código Seguro de Verificación:R2U2T7YMKH29REXZYAE4DYEJ332XU9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T7YMKH29REXZYAE4DYEJ332XU9	PÁGINA	5/7
			

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por los estudiantes se corresponden con el nivel MECES y son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se orientan a la consecución de las competencias y objetivos enunciados en cada una de las guías docentes de las asignaturas de la titulación, son coherentes con los expuestos en la memoria de verificación y están diseñados para valorar de forma ajustada el nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título.

Los resultados del aprendizaje se valoran conforme a unos criterios e instrumentos de evaluación que muestran una considerable variabilidad entre asignaturas, si bien incluyen habitualmente un examen final y diferentes tipos de pruebas para la evaluación continua. El proceso de elaboración y defensa de los TFG es coherente y acorde con la normativa reguladora. La mayoría de los indicadores globales del título están claramente por encima de los valores establecidos en la memoria verificada, con altas tasas de graduación (82 por 100), de éxito y eficiencia (en ambos casos por encima del 95 por 100). Por el contrario, la tasa de abandono se ha movido entre el 10 y el 20 por 100 en los últimos años, por encima del 10 por 100 previsto en la memoria, si bien se valoran de forma positiva el análisis realizado en las alegaciones presentadas al informe provisional.

El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo con resultados que muestran valores en torno a 3-3,5. No existen, sin embargo, indicadores de satisfacción con las diferentes asignaturas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben incluir indicadores de satisfacción con las diferentes asignaturas


CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Universidad de Sevilla cuenta con un servicio propio institucional Centro de Atención a Estudiantes (CAT) cuya función es informar y orientar al alumnado de cara no solo a la inmersión en la vida universitario, sino también orientación a preuniversitarios y a universitarios. Asimismo, existen planes de orientación y acción tutorial (POAT) que se desarrollan en todos los centros, junto con otros sistemas de orientación e información del estudiantado. Por último, la Facultad de Derecho organiza diferentes actividades de acogida y orientación académica y profesional dirigidas específicamente al estudiantado del grado en Criminología.

Sin embargo, los indicadores de satisfacción con respecto a la orientación académica y profesional siguen siendo

Código Seguro de Verificación:R2U2T7YMKH29REXZYAE4DYEJ332XU9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T7YMKH29REXZYAE4DYEJ332XU9	PÁGINA	6/7
			

bajos, situándose, en general por debajo de 3, pero con una evolución preocupante (2,8 en orientación académica y 1,9 en orientación profesional) en el último curso presentan unas cifras. Si bien existen evidencias de que estos indicadores son analizados y utilizados en el proceso de mejora, es necesario corregir estos resultados de satisfacción.

Los perfiles de egreso indicados en la memoria, voluntariamente amplios, se mantienen plenamente vigentes, aunque no existe un procedimiento que garantice su adecuada revisión. Los indicadores de empleabilidad muestran un elevado grado de inserción laboral, si bien la idoneidad de estos empleos al perfil criminológico es baja.

Los datos disponibles sobre satisfacción de los empleadores con la formación recibida son muy positivos (por encima de 4), mientras que los egresados muestran cifras generalmente por encima de 3. En cualquier caso, debe garantizarse un porcentaje de respuestas que sustente la validez de estos indicadores y debe también tenerse en cuenta que los datos de satisfacción de los empleadores no se refieren, de forma específica al Grado en Criminología, sino al conjunto de titulaciones del Ciencias Sociales y Jurídicas.

El análisis de sostenibilidad es adecuado, si bien no existe un protocolo de análisis establecido. Al tratarse de un título joven, buena parte de los esfuerzos se dirigen a definir y consolidar la Criminología como campo de estudio y profesión. En este sentido, la valoración realizada por los responsables es muy positiva basada, principalmente, en la alta demanda sostenida de la titulación y los buenos resultados académicos, así como el profesorado participante y la ubicación e infraestructuras del centro.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar el análisis de la satisfacción de egresados y de empleadores, utilizando indicadores de referencia válidos

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2T7YMKH29REXZYAE4DYEJ332XU9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T7YMKH29REXZYAE4DYEJ332XU9	PÁGINA	7/7
